**RESOLUCIÓN Nº 45/22 -D.R.H.** SAN LUIS, Treinta y uno de Enero del Dos Mil Veintidós.

**VISTO**: Las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos, respecto del receso judicial de Enero del año 2022, determinado por Acuerdo N° 458/2021, lo dispuesto por los Arts. 19 y 20 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis N° IV-0086-2021, y habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso es pertinente modificar las prestaciones de servicios y determinar las suspensiones de feria judicial y demás modificaciones que correspondan.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo:

## **RESUELVE**:

- I) SUSPENDER por razones funcionales la Licencia Anual Ordinaria a la Dra. **YANINA DEL VISO**, el 31/01/2022.
- II) SUSPENDER por razones funcionales la Licencia Anual Ordinaria a la Sra. **VANESSA DEL ROSARIO BESSO**, el 31/01/2022.
- III) SUSPENDER por razones funcionales la Licencia Anual Ordinaria al Sr. **SERGIO ALEJANDRO FLORES**, desde el 31/01 hasta el 04/02/2022.

## HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 31 de Enero del 2022.-